



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE,
DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta No. 36-2023

Sesión Pública ordinaria celebrada por la Municipalidad del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes de fecha treinta (30) del mes de junio del año 2023, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. José Trinidad López Fernández, con la asistencia de Merari Abihael Posas Morel Vice Alcaldesa, y de los regidores del Primero al Sexto por su orden: Glenda Xiomara Gómez Paredes Regidora Primera, Miguel Ángel Bueso Torres Regidor Segundo, Rony Gabriel Rivera Perdomo Regidor Tercero, Bessy Yamileth Rápalo García Regidora cuarta, Alda Yaneth Jerezano Rodríguez Regidora Quinta y Rómulo Iván Murillo Gómez Regidor Sexto. -Firma y Sello (Secretario Municipal). Desarrollando la siguiente agenda:

Agenda

- a) Comprobación del quórum.
- b) Apertura de la sesión.
- c) Invocación a Dios.
- d) Lectura de la agenda.
- e) Lectura y discusión del acta anterior.
- f) Informes.
- g) Lectura de correspondencia.
- h) Acuerdos y Resoluciones
- i) Otros.
- j) Cierre.

1. El alcalde municipal dio inicio a la sesión a las 2:00 p.m. después de comprobar el quórum.
2. La oración a Dios la hizo la Regidora Alda Yaneth Jerezano.
3. Se leyó la agenda, se discutió y se aprobó.
4. Se leyó el acta anterior, se discutió y se aprobó sin modificaciones.

Informes

5. El alcalde informó que estuvo en Tegucigalpa en donde entregó el acta comunitaria de acuerdos sobre consulta y priorización de sub proyectos de reparación de tramos carreteros terciarios para ejecución por el Proyecto de Recuperación de Emergencia PRE a causa de los ciclones tropicales Eta, Iota, Ian y Julia en Honduras; además, notificó que entregó las fianzas del Tesorero Municipal y la del alcalde.
6. La jefa de Recursos Humanos notificó a los miembros de la Corporación Municipal del contrato de la ciudadana Alba Eunice López Ramírez con Identidad No. 0501-1996-11896 para que labore en el departamento de Catastro, devengando nueve mil lempiras al mes, su inicio de labores fue el 2 de junio al 2 de septiembre de 2022, pero por error involuntario no se consignó los tres meses de labores. La contratación quedó consignada en el punto 15, del acta No. 10, del 15 de junio de 2022.
7. El alcalde informó que ya se comenzó a darle manteniendo a las cunetas y alcantarillas de las carreteras del municipio.

Correspondencia

8. La Red Educativa "Buscando Nuevos Horizontes Educativos" solicita a la Corporación Municipal ocho mil lempiras (L.8,000.00) para la celebración del Día Indio Lempiras el 21 de julio de 2023. La solicitud se discutió por los miembros de la Corporación, aprobándoseles cinco mil quinientos lempiras (L.5,500.00) exactos.





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE,
DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA,
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA



SECRETARÍA MUNICIPAL

9. La profesora Elsa Liseth Madrid Hernández directora del Jardín de Niños "Anarda Olga Paredes", de la aldea de Las Flores, solicita a la Corporación Municipal la instalación del servicio de energía Eléctrica del centro educativo. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.
10. El Patronato pro mejoramiento de la aldea de Concordia solicita a la Corporación Municipal la limpieza, arreglos y mejoras del Cementerio de la aldea. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.

Acuerdos y Resoluciones

11. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, autoriza al Alcalde Municipal Ing. José Trinidad López Fernández para que firme convenio por préstamo de ciento cincuenta mil lempiras (L.150,000.00) con el Fondo Cafetero Nacional para terminar de reparar los tramos carreteros del sector de Los Arbolitos y la comunidad de Bejucales, en la aldea de Camalotales.
12. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, aprueban por unanimidad de votos de todos los miembros presentes, la cantidad de L.14,850.00 para fumigar en diferentes aldeas del municipio, y controlar el mosquito transmisor de la Leishmaniasis.
13. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere, aprueban por unanimidad de votos de todos los miembros presentes, la cantidad de L.14,400.00 para vacunación canina en aldeas y casco urbano del municipio.
14. La Corporación Municipal acuerda girar una ordenanza municipal para que los ciudadanos del municipio procedan a la limpieza de sus solares, lavado de pilas y corte de árboles no frutales para evitar los criaderos de los zancudos que ocasionan daños graves a la salud.
15. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación una modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.80,000.00, detallada de la siguiente manera:
Expediente: 259
Débito: L.80,000.00
Crédito: L.80,000.00
Débito: mantenimiento de vías de comunicación (Camalotal-Bejucales) / traspaso entre cuentas presupuestarias.
Crédito: mantenimiento de vías de comunicación (Las Flores-Pinalillo-Tintas Ulúa-Concordia) / traspaso entre cuentas presupuestarias.
La cual se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes.
16. No habiendo más que tratar, se cierra la sesión a las 4:00 p.m.

Lic. Evin Dagoberto Pineda Zamora
Secretario Municipal

